N.º 232

Ciudad R.l — Cuentas de Prop.s — Año de 1805.

Borrador

Cuenta y Relacion jurada q.e Yo D.n Man.l Garcia Valberde vecino de esta Ciudad doy a los S.res Presidente y Diputados de la Junta de Propios y Arbitrios de ella como Mayor.mo q.e soy de sus fondos en Ord.n de Nombramiento en el año pasado de 1805 asi de las cantidades que estos han producido como de las q.e he satisfecho p.r libram.tos q.e la Junta ha despachado contra mi q.e todo con distincion es en la forma siguiente =

Cargo de trigo

Me hago cargo de 110 fan.s 9 celemines y tres q.llos de trigo que en el año de esta C.ta han producido las tierras concegiles disfrutadas p.r Labradores de esta Ciudad y Aldeas de su Jurisdic.n rebajadas las suertes q.e estan empeñadas p.a Millones y producian 16 fan.s y 2 y las

de Manl. de Lazaro q. fallecio
en 804 y producian 4 fan.s y 4
Celemines ——— D110.9 3/4

N. 2.º Me hago Cargo de 42 fan.s de
trigo ~~pa~~ por la Renta de la He-
redad de Niños Expositos por el
año de esta Cuenta ——— D042

N. 3.º Me hago Cargo de 159 fan.s 10
Celemines y 1/4 de trigo de que
me descargue al Num.º 1.º de la
Cuenta del año prox.mo ant.or por
estarlas deviendo los Labrado-
res p.r la Renta de dho. año de
804 ——— D159.10 1/4

N. 4.º Me hago Cargo de 245 f.s 10
Z.s y 2/4 ~~fanegas~~ de trigo que
obran a favor de los Propios p.r
los devitos antiguos y son a saber

Yo el dho. May.mo por las Rentas
de la Heredad de Niños Expositos
Correspondiente a los años de

D312.8

0312 8

Expos. 802 y 803, 84 fan.s ..... 084...

Luis Josef Cabello y Compañeros
cuya Cobranza esta suspensa de
mandato del S.r Intend.te 35 f.s
8 Cel.s y 3/4 ..... 035 8 3/4

Barios Labradores de esta Ciu.d
y Pueblos de su Jurisdicc.n por
resto de la Renta de 802, 084 fan.s
2 Celem.s y 1/4 ..... 084 2 1/4

Otros Labradores de esta Ciudad
24 fan.s por resto de la Renta
de 803 024

La Viuda de Fran.co Garcia
8 fan.s 7 Cel.s y 2/4 de trigo ... 008 7 3/4

Los Herederos de Antonio Gar-
cia, y Pedro Cruz 9 fan.s y 4 c. 009 4

245 10 3/4 ... 0245 10 3/4

Cargo de Trigo ... 0558 6 3/4

Data de Trigo

N. 5 Me hago cargo de 17 f.s y 6 Cel.s q.e
di en descubierto a d.n Alvaro Nuñez

	0558.6 3/4
al N. 2 dela Data de Granos dela Cuenta ant.or	0017.6
Cargo de trigo	0576.3/4

Data de Trigo.

N. 1.º	Doy en Data las 159 fan.s 10 cel.s y 1/4. de que me hi cargado al N. 3 por Resto dela Renta de 804 q.e estan deviendo los Labradores todavia	0159.10 1/4
N. 2.	Doy en Data 28 fan.s que esta debiendo d.n Albaro Muñoz por la tercera pte. dela Renta dela Heredad de Niños Expositos delos ~~por el~~ años de ~~esta Cuenta~~ 804 y 805	0028
N. 3	Doy en Data las 245 fan.s de q.e me llebo hecho cargo al N. 4. que obran a fabor delos Propios p.r los devitos antiguos y cuyo p.r menor queda Expresado	0245.10 3/4
N. 4	Doy en Data 11 fanegas 6 cel.s y 3/4 que estan de	
		0433.8 3/4

33

viendo los Labradores por Ren- | D 433 8 3/4
ta del año de 805 de esta Cuenta | D 011 6 3/4
Doy en data 130 fan.s y 9 cel.s de tri- | 445 - 3 2/4
go bendidas en el año de esta
Cuenta de cuyo importe a Ra-
zon de 90 r.s las 122 y de
78 las 8 fan.s y 9 celemines
me haré cargo en el de mrs. | D 130 9
Data de trigo | D 576 3/4

N. 5 | 445 - 3 2/4
130 Vendidas
575 - 3 2/4

Cargo de Cebada

N. 1.º Me hago cargo de 42 fan.s por
la renta de la Heredad de Ni-
ños Expositos correspondiente
al año de 805 de esta Cuenta | D 042
N. 2 Me hago cargo de las 34 f.s
y 6 Cel.s q.e al N. 4 de la data
de Granos de la Cuenta ant.or
di en descubierto á D.n Albaro
Muñoz por la renta de la
N. 3 año de 804 | D 034 6
Me hago cargo de 84 f.s | D 076 6

		0076.6
Ofo Mía =	que de dha. especie estoy deviendo por la renta de la Heredad de Niños Expositos de los años de 802 y 803	0084
	Cargo de Cebada	0160.6

Data de Cebada

N.1º	Doy en Data 28 fan.s que está deviendo D.n Albaro Muñoz p.r las 2 dos terceras ptes. de las Rentas de la Heredad de Niños Expositos correspondientes a los años de 804 y 805.	0028
N.2	Doy en Data las 84 fan.s de que al N.3 me dejo hecho cargo y soy en deber por tener hecho Recurso sre su perdon, y estar pendiente su resolucion	0084
N.3	Doy en Data 48 fan.s y media de Cebada que quedan ~~[illegible]~~	0112

48 3/70 Cevada

Existentes en mi poder	0112
~~le me hace cargo en el de mes~~	0048.6
Data de Cebada	0160.6

Resumen de Granos.	Trigo	Cebada
Es el Cargo de trigo	576 2/4	0160.6
Yd. la Data	576 2/4	0160.6
Igual	000	0000

Cargo de Mrs.

N. 1.º Primeram.te me hago Cargo de 3710 r. de que en las Cuentas anteriores me he descargado como entregados al Preceptor de Gramatica de esta Ciudad, los 410 de los años anteriores y los 3300 dados en el ~~año~~ de 1804 a Vd. de orden del S.or Intendente de esta Ciudad — 3710.

N. 2. Me hago Cargo de 830 r. que date al N. 8 de la Cuenta ant.or p.r estarlos debiendo D.n Pedro Ybañez por el arrendam.to de la Ma — 3710

		33710 —
	de Yerba y Pescado dela tegera del año de 804	0830 —
N. 3º	Me hago de 960 r.s v.n de que al N. 10 de dha Cuenta ant.r me descargué por estarlos deviendo d.n Vicente Ximenez Contreras por el aprovecham.to dela Quinta dela Nabas y Cumplió en Abril de 805 — — — — — — — —	0960 —
N. 4.	Me hago Cargo de 1430 r.s v.n de que al N. 12 de dha Cuenta ant.r me descargué y se hallaba deviendo d.n Albaro Muñoz p.r el aprovecham.to dela oya del Peral, Correspondiente al año de 804 — — — — —	13430 —
N. 5	Me hago Cargo de 2496 r.s v.n de que al N. 13 de dha Cuenta proxima ant.r me descargué por ~~halla~~ estarlos deviendo d.n Josef Maria de Aguirre por el aprovechamiento del Quinto entrecoso dela Poblachuela	63930 —

	q. disfrutó en el año de 804	60930
		20496
N. 6.º	Me hago cargo de 788 r. de que al N. 22 de dha Cuenta me descargué como entregados de los Fondos de estos Propios para los gastos ocasionados en el Trag.do del S.r Intend.te en averiguac.n del mal manejo en el Posito de Almagro en vrd. de Comision conferida por el Supremo Consejo	Almagro = 0788
N. 7	Me hago cargo de 758 r. de q. al Num. 23 de dha Cuenta me descargué como suplidos de los Fondos de estos Propios con calidad de Reintegro para la Prision de Josef Galbez y su Conduccion desta Ciud. desde la v.a de Madridejos	0758
N. 8.	Me hago cargo de 1500 r. de que al N. 25 de la dha Cuenta ant.r me descargué como pagados p.r los Propios de esta Ciudad por el Valim.to	10972

150972 —

de el Privilegio de aprobar Re-
nuncias de oficios que goza esta
Ciudad y los quales no han
satisfecho los Esnos. d.n Fran.co
Davila y Josef Thos. Tirado
N. Y. por decir no ser de su Cargo — 10500 —
Me hago cargo de 12.157 Rea-
les que obran a favor de los
Caudales de Propios por los
devitos antiguos y son a saber:

Por el Arrendamiento de los Gra-
neros de los años de 1794 „ 95 „
y 96 „ 750 r. — — — — — 750 —

Suplidos para los gastos del
Pleito q.e los Propios siguieron
con d.n Albaro Maldonado —
3865 r. q.e fueron entregados
con libram.to de la Junta en
esta forma 1133 r. en el año
de 801: 1512 „ en el de 1802 „ y
1220 en el mismo por la mitad
de dietas q.e debenga la Aud.a — 750 — 120472 —

Pleito de d.n Alb.o Maldonado

q.e vino a esta Ciudad de Comision — 750... 120472

desde la de Granada ... 3865...

Por los gastos hechos en la limpia de Minas de esta Ciudad en el año de 1794, egecutada de mandato del S.or Intend.te 3542 r.s los quales fueron entregados a Vrd. de libram.to de la Junta ... 3542..

Por los gastos del amojonam.to de tierras Concegiles hecho en el año de 1793 a Vrd. de orn.e del Sup.mo Consejo de Castilla, cuyo abono está suspenso ... 2000..

Suplidos para el Seguim.to del Pleito con la Encom.da de Herr.a 20 r.s los quales no ha debuelto D.n Albaro Muñoz a quien fueron dados ... 2000..

Los dhos ... 12157.. 120157..

N. 10.

Me hago Cargo del 920 r.s en q.e se queda el producto de los Quintos de las Nabas del año

240629..

		240629...
Navas =	de esta Cuenta bajados los 6D q.e importa el aprovechamiento de los Pastos q.e disfrutan las Seg.s de Concejo como aparece del Testimonio q.e acompaño	10920.-
N.11	Me hago cargo de 40 r.s por el arrendam.to del Huerto de Valberde de el año de esta Cuenta	3040.-
N.12	Me hago cargo de 44745 y 14 mrs. q.e han producido en el año de esta Cuenta las Fincas de Propios y Arbitrios como aparece del Testim.o que acompaña cuyo p.r menor es el siguiente =	
	Los dros de Correduria y peso r.l q.e han estado en Adm.n a cargo de Josef Muñoz de la Rica .. 19408.14	
	La Pesca del Rio Guadiana ... 360.-	
	El Sobrante de la Cosa de Ag.te 188.-	
	La Isla de Tarba y Pedazo de la Tegera 830.-	
	20.786.14	269589.-

La Huerta de Concejo	20786.14	260589
	50	
Los Quintos y entrecotas de Agostadero	18590	
La Dehesa de la Poblachuela	1219	
El Tilazgo mad.r de Carnecer	4100	
Carnecería: Los dos Pedazos de la Celada no han producido p.r estar empeñados y aguados	d.o	
El Terrero chico no ha producido p.r estar aguado	d.o	
El Concejil de la Caba no ha producido p.r su inutilidad	d.o	
Los mismos	44745.14	440745.14

N. 13
Valor del trigo. Me hago cargo de 11651 r.s y 17 mrs. valor de las 130 fan.s y 9 celemines de trigo de que

Heredad = me he datado al N. 5 y se bendieron en el año de esta C.ta a precio de 78 r.s las 8 fan.s y de 90 las 122 f.s y 9 cel.s como resulta del Testimonio N. — 110651.17

N. 14
Valor de la Celada Me hago cargo de 970 r.s

820985.31

820985 31

Quedo Exis-
tente p.a darla
p.r bendida en
806-

N. 15

Atalaya y
Garavatos

~~importe delas 48 fan.s y 2 de~~
~~cebada de que he datado al N.3~~
~~y fueron bendidas a Josef el Pros-~~
~~pero a 20 r.s cada fan.a como re-~~
~~sulta del dho. Testimonio~~ ---- 0970...

Me hago cargo de 3500 r.s co-
brados de d.n Pedro Osorio por el
Dro. dela Alcabala de la venta
de Yeguas egecutada en Fuen-
tillezgo en el año de 1804 ... 30500...

Me hago Cargo de 36354 r.s
producto delos Pastos dela Ata-
laya Cañada la Huesa y Gara-
batos q.e se arrendaron a d.n
Josef Medrano ------- 360354...

Data de Mrs.

N. 1.º	Doy en data los 3710 r.s de que al N. 1.º me he cargado por estar los deviendo el Preceptor de Grammatica de esta Ciudad	33710...
N. 2.	Doy en data 1500 r.s de que me he cargado al N. 8 como pagados por los Propios por el valim.to del Privilegio de la Ciudad de aprobar Renuncias	10500...
N. 3	Doy en data los 12157 r.s de que al N. 9 voy cargado por los devitos antiguos	120157...
N. 4.	Doy en data 830 r.s que no ha pagado D.n Pedro Ybañez p.r el arrendam.to de la Isla de Tarba y Pedazo de la Tegera correspondiente al año de 805 de esta Cuenta	0830...
N. 5 Salarios de Ciu.d	Doy en Data importe de los Salarios de Ciudad cuyo p.r menor se acredita del Libram.to Gral. q.e acompaña	180197...

	180197 —
firmado de los Respectivos Interesados —	370132 — 14
Doy en Data 2038 r. y 2 gastados en el cumplim.to de los Botos de Ciudad y Func. de SS. Corpus Christi y S.n Urbano como se acredita de los Libram.tos y Recibos q.e acompaño con el N. 2 —	29038 — 17
Doy en Data 1571 r. gastados en la Rogativa hecha a Ntra. S.ra del Prado en el Mes de Mayo por el beneficio del agua segun aparece del Libram.to y Recibos q.e acompaño con el N. —	10571 —
Doy en Data 11302 r. y 23 mrs. v.n gastados en la manutenc.n de Caballos Padres Reconocim.to hecho p.r el Esmo. de Ayuntam.to en las Yeguas de Concejo asistencia del Mariscal de todo el año como consta todo de las listas mensuales y Recibos q.e acompaño con el N.	110302 — 23
Doy en data 563 r. gastados	

en el Guarda de las Nabas en donde pastan las Yeguas de Concejo bajados ya 165 r.s que le correspondio pagar a d.n Vicente Ximenez Contreras . . . . . 0563.—

Doy en Data 795 r.s pagados a los Guardas de Veranadero y Agostadero p.a los Potros en los Baldios de la Fuente del Valle y Dehesa de Heredam.to de Ciruela como todo consta de Recibos y libram.tos q.e acompaño como tambien de la partida ant.r . . . 0795.—

Guardas de La fuente del Valle y desa de Ciruela =

Doy en data 3016 r.s entregados a Ramon de Plaza de orn. del Sup.mo Consejo de la Guerra a Ord. de libram.to de la Junta para reintegrarle de los pagos q.e havia hecho de los Pastos q.e se comieron las Yeguas de Concejo en S.ta Mar.a de Guadiana consta del N. 10 q.e acompaña . . . 3016—

Doy en data 1113 r.s pagados à
D.n Pedro Martinez Vernado y
Ventura Carrion p.r los Agosta-
deros q.e se Comieron las Yeguas
de Concejo en los años de 804 y
805, Consta de la libranza de
la Junta de Caballeria y Rei-
bos de los interesados que se
acompaña con el N. 11 ..... 10113.—

Gastos de Niños Expositos } Doy en data 8656 r.s gas-
tados en las embolturas lac-
tacion y Conducion à Toledo
de Niños Expositos Como Consta
de libram.tos y Reibos que acom-
paño con el N. 12 ..... 80656....

N.

Gasto de Cortinas p.a las Casas Consist.s } Doy en Data 1023 r.s
q.e importaron las Corti-
nas de Indiana y de gante q.e
se han hecho p.a las Casas Con-
sistoriales Como Consta de el
libram.to q.e acompaño con el

N. 13 — — — — — — — — — — 10023 — —

N. Gasto de Reconocimiento de las Suertes q.e tienen los de Balo

Doy en Data 1604 r.s gastados en el Reconocim.to del estado de las Suertes de tierra Concegil q.e disfrutan los moradores de Balberde Consta del libram.to N. 14 — — — — 10604 —

N. Alcabala de Yerbas desde 99 hta 802 —

Doy en Data 6250 r.s y 32 mrs. pagados por la Alcabala de Yerbas p.r los años de 99,, 800,, 801,, y 802 como Consta de la Carta de pago q.e acompaño con el N. 15 — — — 60250.32 —

N. Yerbas de 804

Doy en Data 2544 r.s y 26 mrs. p.r la Venta de Yerbas del año de 804, Consta de la Carta de pago q.e acompaña N. 16 — — — — — — — 20544.26 —

N. Gastos menores

Doy en data 8992 r.s y 27 mrs. q.e han importado los gastos menores ocurridos en el año de esta Cuenta como se acredita del legajo de Recibos

q.e presento y con distincion son
a saber =

Por las dos achas de cera de la ronda
de la Noche del Jueves Santo — 136..
Por las de Navidad — — — — 102..
Por el Carbon gastado en el 9.to
del Repeso de la Carniceria desde
el mes de Oct.re hta Marzo — — — 169.14
Por poner unas puertas en la
de la Calle de la mata — — — 127..
Para socorrer a un soldado del
Regim.to de Caball.a del Principe — 020..
Por la Compostura de la Romana
chica — — — — — — — — — 005...
Por la Compostura de m.a docena
de sillas p.a la Carcel Real — 014..
Al Receptor de Bulas — — — 080...
Por las esteras y Zarzos del Re-
peso — — — — — — — — — 021..
Por una Razon de los Pedazos
de la Heredad de Niños Expositos 008..
Por la Compostura de una pu-
erta y mesa de la Carcel — — 016..
Por el utensilio de Alcolea — — 180..
878.14

878.14

Por la compostura de las medias @ de la Ciudad ---------- 024...

Por una maroma, arcaduces y demas compostura en el Huerto del Prado ---------- 065...

Por las Letras de las tablas de las Carnecerias ---------- 022...

Por el alquiler de una Caballeria p.a ir a Almagro a la Cobranza de la Alcabala q.e pagó D.n Pedro Osorio ---------- 009.—

Por el Costo del Vando de la matanza de Gorriones y lisia ---- 036.—

Por poner un tornillo en las mazas de plata ---------- 002...

Por la Compostura del peso del matadero y Cerraja del Quarto 022...

Por tres Chaletas p.a la Carcel. 026.—

Por dos tablas p.a fijar Edictos --- 006...

Por la Conducion de la Vereda de Pastos de Agostadero ---------- 098...

Por una Cerradura y llave p.a la Carcel R.l ---------- 022...

Por la obra de 4 pares de grillos
y Compostura de una Cerradura
para la Carcel R.l — — — 102...
Por los Reparos hechos en la
misma en el dia de Febrero... 549...
Por otros en el dia 8 del mismo — 025...
Por otros en el dia 24 de Febrero 232...
Por la tasacion de Pastos de hum
bria de la Atalaya y Cañada la
Huesa — — — — — — — 120...
Por la Compostura de un tabiq.e
en el Quarto del Reposo — 099...
Por los Portes de Correo del S.r Corre
gidor como consta de sus tres Cer
tificaciones — — — — — 889.22 Correo del S.r
Por los gastos de Rempiedro de
varios Sitios de la Ciudad Consta
de libramiento — — — — 1235.17
Para la impresion de la nueva
Recopilacion de leyes de España — 160...
Por la tasacion de Pastos de
Agostadero en los Quintos y en
trecotos — — — — — 160...
Por la Barca de Rey — — — — 198—

Gastos de escritorio dela Esnia
de Ayuntamiento - - - - - - 2152...
Por la de Propios - - - - - - - 200...
Por los Lobos y Zorros muertos
y pagados en el año de esta Cta
como consta de 39 libram.tos q.e
presento - - - - - - - - - - 1660...
8992.29 80992.29

Doy en data 960 r.s p.r la mitad del apro-
vecham.to delos Quintos delas Nabas q.e por
no cumplir hta. fin de Abril del pres.te año
no se ha cobrado - - - - - - - - 0960...

N. 19 Doy en data 43179 r.s y 12 m.s
v.n q.e resultaron de alcance contra
los fondos de Propios y a mi fabor
dela cuenta del año de 1804 pro-
xima ant.r ala presente - - - - - 430179.12...

N. 20 Doy en data 17626 r.s y 2 mrs. v.n
17 p.to q.e importa el 17 p.r 100.to del balor
de Propios q.e comprende esta Cuenta
Excluidos los devitos q.e quedan Ex-
presados - - - - - - - - - - - - 170626.2...

N. 21 Doy en data 1554 r.s y 27 mrs. q.e
15 al 0 me corresponden dela asignacion

N.º 22
Gasto del Ospital Provisional

hecha de quince al millar 10554.27

Doy en Data 9300 r.s v.n entregados a Ord. de Libram.to q.e con el N.º 13 acompaña y se imbirtieron en los gastos precisos de orn. del S.or Intend.te y Subnis.a del Ospital Provisional — 93300 —

Data de Mrs. — 177420.10

Resumen de Mrs.

Es el cargo de Mrs. 122839.21

Yd. la Data 177420.10

Alc.e contra los Propios y amigabons 54580.13

En cuya conformidad concluyo la presente Cuenta q.e ba cierta y verdadera salbo error p.r la qual resultaro ~~54580 r.s y 13 mrs. v.n~~ de Alc.e contra los Prop.s 54580 r.s y 13 mrs. v.n y quedan Exsistentes 48 fan.s y 2 de Cebada p.a la Cuenta siguiente, segun q.e asi todo lo juro p.r Dios Ntro. S.or y a esta señal + Y p.a q.e asi conste firmo las presentes en la Ciud.d de Ciud.d R.l a 8 de Marzo de 1806 —